

QUILMES, 22 NOV 2011

VISTO el Expediente N° 827-1483/11, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones correspondientes a la adquisición de un equipo de filmación profesional para el área de comunicación de la Secretaría de Educación Virtual.

Que dicho equipamiento es necesario para realizar la difusión de conferencias y charlas a través del campus.

Que la Secretaría considera necesario elaborar productos audiovisuales para las distintas carreras del Programa de Educación Virtual.

Que el gasto que se demanda para el cumplimiento la pretendida adquisición asciende a la suma total de PESOS DIECISIETE MIL VEINTICINCO CON 84/100 (\$17.025,84).

Que a fs. 9 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

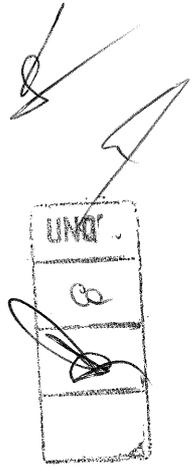
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones correspondientes al gasto de adquisición del equipo de filmación profesional, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL VEINTICINCO CON 84/100 (\$17.025,84).

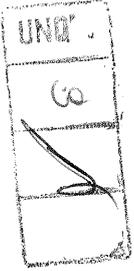
ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 001.002, Fuente 12, Programa 09.01.00.08,



01107



Universidad
Nacional
de Quilmes

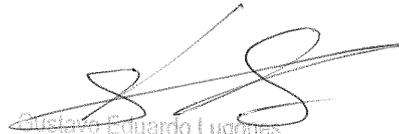


Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 01107

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes